



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 293, relativa a la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier violencia hacia este colectivo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/4300-0293]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 293, relativa a la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier violencia hacia este colectivo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cobo, durante un tiempo máximo de 10 minutos. Gracias.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta cámara, para su consideración, una propuesta no de ley que pretende reflejar el compromiso de los diputados y diputadas con la igualdad, con los derechos de las personas LGTBI y con la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.

Miren, señorías, las agresiones contra este colectivo no dejan de aumentar en nuestro país. Según el Ministerio del Interior, los delitos de odio crecieron en España un 9,3 por ciento en el primer trimestre de 2021, con respecto al mismo período del 2019, año anterior a la pandemia.

Estos datos, por cierto, solo recogen las denuncias formales, lo que supone solo la punta del iceberg de un problema que con frecuencia no llega ni a las comisarías ni a los juzgados a causa, entre otras razones, del estigma social que implica todavía, todavía hoy en día, manifestarse como LGTBI.

La irrupción de la COVID19 no hizo más que acelerar el deterioro del disfrute de derechos de este colectivo.

Numerosas situaciones de vulnerabilidad que padecen muchas personas LGTBI han emergido de una manera preocupante, ya han evidenciado las dificultades que todavía encuentran nuestras sociedades para incluir de manera efectiva e igualitaria a estas personas, especialmente a quienes sufren con mayor intensidad los efectos de la discriminación.

Solo en el primer trimestre de este año 2021 se registraron 610 denuncias por delitos, por delitos de odio, en su mayoría por racismo, ideología y orientación sexual.

Además, según la encuesta de delitos de odio de Interior, casi el 79 por ciento de las personas encuestadas considera que estos delitos han aumentado. En nuestra opinión, los datos del ministerio registran un porcentaje pequeño de las agresiones. Hay quien las cifra en el 10 por ciento, porque la mayoría de ellas nos están denunciando, ya sea por vergüenza o por miedo.

Los motivos que pueden llevar a una persona víctima de las violencias LGTBIfóbicas a no buscar apoyo o información, a no contar lo que están viviendo o directamente a no denunciar pueden ser muy diferentes. Unos están basados en su libre decisión, pero otros pueden estar asociados a factores de vulnerabilidad y desprotección, sobre lo que es necesario incidir con políticas y medidas que la proteja, no solo a ella, sino también a todas aquellas personas que con su perfil están expuestas de manera injustificada a las violencias homófobas.

En cualquier caso, hablamos de personas que por algún motivo ni informa ni denuncia las violencias que sufren. Es decir, que en muchos casos sufren en silencio y en soledad. Y precisamente también por esto creo que es importante que hoy manifestemos nuestro apoyo a aquellos y aquellas que sufren a día de hoy este prejuicio social construido para rechazar la diversidad sexual y de género y a las personas que padecen, o son LGTBI.

Por eso creo que debemos empezar por reconocer LGTBI-fobia en los discursos que alientan como una afrenta a la calidad democrática, porque afecta directamente a los estándares de libertad de nuestro país. Un país que crece en libertad y en la tolerancia.



España es un país abierto y diverso, que acoge de forma generosa a personas que son perseguidas o amenazadas de muerte por su orientación sexual o identidad de género.

Por eso, señorías, en un país democrático, los discursos de odio, y en especial las agresiones hacia el colectivo LGTBI, no pueden tener cabida. Desde la reforma impulsada por el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero, para ampliar el derecho al matrimonio a toda la ciudadanía, lo que se ha dado en llamar: matrimonio igualitario, se produjo un cambio radical en lo que respecta a los derechos civiles del colectivo LGTBI como en lo que afecta a su igualdad social y real.

Los cambios en cuanto a su visibilidad y a la aceptación social que han sucedido a este hito histórico son de una profundidad insospechada, hace tan solo unos años. Sin embargo, tenemos que ser conscientes que siglos de ostracismo, de persecución y prejuicios no desaparecen fácilmente. La realidad de un estigma milenario es tozuda y permanente, fuertemente enraizada; más fuertemente de lo que con frecuencia se piensa. Y una de las pruebas más evidentes de la resistencia a desaparecer de los prejuicios y la desigualdad se encuentran los delitos de odio, sobre los que hoy queremos arrojar algo de luz y manifestar nuestro profundo rechazo.

Hablar abierta y libremente del problema como podemos hacer aquí hoy, señorías, es una de las mejores vías para ayudar a lograr un cambio de mentalidad y cultural sobre la orientación sexual, la identidad de género, las expresiones disidentes al binarismo y la diversidad familiar.

La toma de conciencia de las personas miembros de la sociedad, la educación a todos los niveles, la tolerancia como estrategia política y social y una regulación exhaustiva e integral son ejes fundamentales para luchar de manera eficaz para que los actos de discriminación y de odio no queden impunes.

Por eso planteamos en nuestras propuestas de resolución agilizar el proceso de tramitación del anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Y proponemos también la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI. Una realidad que en muchas ocasiones supone sufrir otro tipo de violencia, la no física. Se trata de los que algunos informes han calificado como violencias sutiles o invisibles.

Este tipo de actuaciones, al ser compatibles con la libertad de expresión, no las combate la Ley; o por mejor decir, no la combate de manera directa, al tratarse de un tipo de discriminación encubierta, difícil de identificar no solo para la víctima, sino también para la persona que la ejerce, requiere de un esfuerzo de ámbitos tan elementales como el educativo y el familiar. Elementales, pero complejos. Pero requieren de abordajes transversales y multidisciplinares.

Ese abordaje frente a quienes consideran normal su forma de pensar y su comportamiento y no cometen un delito, un ilícito, deben incidir en la necesidad de un cambio de mentalidad. Una transformación cultural donde la tolerancia, el respeto y la aceptación, no son compatibles con el desprecio, el insulto, o el aislamiento.

Conviene practicar la tolerancia y el respeto, señorías, frente a los discursos de odio y frente a quienes lo fomentan, inspiran, practican, o amparan. Y también frente a quienes blanquean esos discursos desde la irresponsabilidad que supone no apagar un incendio al primer atisbo del fuego, o mirar hacia otro lado cuando se divisa el humo.

Las alianzas políticas no deben sobreponerse a los derechos de todas y de todos los ciudadanos de este país. Porque quien verbaliza el odio, atenta contra los derechos de todos, derechos reconocidos como son: la legislación internacional y por supuesto en la Constitución española.

Nuestra norma fundamental establece, en su artículo 9.2, un mandato dirigido a los poderes públicos para promover las condiciones, para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Así como para remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

La protección de los derechos de las personas LGTBI encuentran anclaje en nuestra norma fundamental, en la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad como fundamento del orden político y de la paz social, así como de los derechos de la integridad física y moral y a la intimidad personal y familiar.

Sin embargo, y pese a todas las baterías de medidas impulsadas por el Gobierno de España y en nuestro ámbito por el Gobierno de Cantabria, la discriminación, el odio y la intolerancia, basadas en la orientación sexual, la identidad y expresión de género, o las características sexuales de las personas, siguen siendo hoy en día una realidad.

Por eso hoy, señorías, les pido que mostremos nuestro firme compromiso en la defensa de los derechos de las personas LGTBI. Y en concreto, en la erradicación de las discriminaciones, ataques y actos de violencia que a día de hoy siguen sufriendo estas personas.

Señorías, no permitamos que sigan sintiéndose solos y solas.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Desde hace décadas, el consenso progre ha promovido un individualismo radical, que nos arrastra una sociedad de enfrentamientos que pretende dividir la comunidad nacional en colectivos. Esta visión ha impulsado una forma de hacer política basada en la división y en el enfrentamiento entre españoles y en luchar solo por los derechos propios o de los colectivos afines.

Una de estas ideologías, la ideología de género, asumida ya por todo el arco parlamentario, menos VOX, ha impregnado la visión sobre el sexo y el género del nuevo feminismo. Se niega la realidad biológica y se pretende difundir los conceptos de hombre y mujer... difuminar los conceptos de hombre y mujer, para sustituirlos por nuevos derechos ficticios como la de autodeterminación del género. Según este, cada persona puede elegir su identidad sexual en cualquier momento según cómo se sienta y con independencia de su realidad biológica. Y en consecuencia rechazan que el sexo varón y mujer sean realidades ciertas, diferentes pero complementarias. Y consideran que lo decisivo es el género, un concepto inventado artificialmente con el único objetivo de articular su ideario. Este borrador de la Ley Trans al que se refiere es un paso más en la implantación de una visión que el progresismo ha construido, formada sobre los prejuicios ideológicos y construcciones (...) alejadas de la realidad de las personas, de la historia y de las ciencias más elementales.

Este modelo social que la izquierda pretende imponer con su Ley constituye además un ataque a la intimidad, a la dignidad y a la igualdad de todos los españoles.

Dicen hablar para proteger a una minoría oprimida. Pero la realidad es que no les importan las personas que están sufriendo. Es más, están dispuestos a destrozar la vida a todos los que sufren por su orientación sexual, si eso les permite engordar sus chiringuitos y colocar a sus amigos como asesores de género.

Esta ley reconoce la autodeterminación de género como derecho; es decir, transforma el deseo en identidad sexual, y este es un derecho subjetivo.

En VOX, negamos que exista el derecho a la autodeterminación de género. Porque un deseo o un sentimiento no cambia la realidad biológica ni la identidad de la persona. Y las consecuencias de admitir este falso derecho a la autodeterminación de la persona son impredecibles. Sobre estos mismos principios podría hablarse -por qué no- de la autopercepción de la raza, o de la autopercepción de la nacionalidad, o de la autopercepción de la edad.

Además, este proyecto reconoce la autopercepción de género a los mayores de 16 años, sin necesidad de consentimiento paterno. A los mayores de 14 con permiso de los padres, pero sin necesidad en ningún caso de informes médicos o psicológicos. O incluso a los mayores de 12 años, con las valoraciones médicas que disponga un juez. Ignorando que muchas asociaciones y médicos de España, como la unidad de transexualidad e identidad de género de Málaga, han alertado que el 85 por ciento de los menores que manifiestan en algún momento tener un género distinto al propio, terminan cambiando de opinión. Y que las consecuencias de los bloqueos hormonales en menores llevan a una tasa de suicidio, en estas personas jóvenes trans, de casi un 40 por ciento.

Casi un 40 por ciento de sus estudios, señores socialistas. No se puede jugar con esto.

Por tanto, esta Ley supone un grave atentado contra la igualdad de los españoles. Vulnera derechos como la integridad física y moral y la protección de la salud; la libertad de expresión y difusión de pensamientos; la presunción de inocencia; el derecho a la libertad de educación, ideológica y religiosa, o el ejercicio de la objeción de conciencia.

Y además pretenden blindar el adoctrinamiento en las aulas para que activistas sin ningún tipo de formación educativa enseñen a nuestros hijos su visión de la sexualidad.

Señores socialistas, dejen de engañar a los cántabros. Dejen de engañar a los españoles con estas iniciativas que les vienen de Madrid. Si quiere manifestar su firme compromiso con la igualdad, traigan una iniciativa que defienda la igualdad de todos los españoles y rechace todo tipo de violencia. Estaremos con ustedes.

Pero si ustedes buscan enfrentar a la sociedad, si ustedes buscan enfrentar a los hijos con los padres, o a los padres con los hijos, tengan claro que ahí no nos encontrarán.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por parte del grupo de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Dice el Sr. Blanco que se pretende dividir a la sociedad a través de la configuración de colectivos.

Yo me pregunto qué hubiera sido de esta sociedad sin la lucha de tantos y tantos colectivos, en la búsqueda de los derechos civiles, en la mejora de esos derechos civiles.

Y hablando de colectivos, ustedes son especialistas en colectivizar cuando hablan de los MENAS, de todos los MENAS. Ustedes también colectivizan y ustedes también estigmatizan.

Y además el artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, al establecer que todas las personas son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, o ideas políticas, o por cualquier otra condición personal o social. Un principio que cobra especial valor cuando tales circunstancias se pretenden invocar para conculcar de forma explícita o velada el ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Pese a ello, todavía muchas personas sufren la lacra de la discriminación en nuestra sociedad. En consecuencia, debemos educar de forma prioritaria y fundamental en igualdad y tolerancia.

Desde aquí deberíamos poner todos los medios, no solo para evitar estos actos de violencia homofóbica y de transfobia, sino también para que las personas puedan desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida, en lo social, en lo laboral y en lo personal.

La igualdad real debe ser un pilar básico en nuestra sociedad. Nuestro compromiso con los derechos de las personas LGTBI es incuestionable. Aquí, en Cantabria, lo demostramos con la tramitación de la Ley de Garantías de derechos de personas lesbianas, gays, trans, transgéneros, bisexuales e intersexuales, y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Mientras algunos sembraban la duda y generaba el ruido de manera intencionada respecto a lo que íbamos a hacer, en este Parlamento estuvimos a la altura que salió aprobada una Ley con un consenso amplio y mucho mejor que el texto que nos llegó en un principio.

Pero no solo no solo aquí lo estamos demostrando, allí donde tenemos representación también lo hacemos. Por ejemplo, en Andalucía, de la mano del Rocío Ruiz, nuestra consejera de Ciudadanos, de Igualdad y Políticas Sociales. Esta comunidad autónoma se ha convertido en la segunda comunidad de España con potestad para personarse de oficio como acusación en los procedimientos judiciales sobre delitos de odio.

Y en esta línea, desde Ciudadanos nos hemos comprometido a impulsar una ley de igualdad real, para quitar todos los obstáculos en derechos y libertades, para el colectivo LGTBI, a fin de poner punto y final a cualquier discriminación, además de facilitar el acceso a un alojamiento transitorio a las personas LGTBI; especialmente a los jóvenes que se ven forzados a irse de su casa por el rechazo a su orientación sexual, como también nos comprometemos a atender las necesidades de las personas mayores LGTBI.

Igualmente, nuestra formación se compromete a tramitar las reformas legales pertinentes para garantizar la igualdad de derechos de las personas LGTBI y para las personas trans, de manera que no tengan diferentes derechos según la comunidad autónoma en la que residan.

Miren, no se puede negar la existencia de caso de LGTBIfobia aquí y en nuestro país. El pasado mes de septiembre veíamos horrorizados cómo se celebraba una manifestación neonazi en el barrio de Chueca, en Madrid, al grito de fuera maricas de nuestras calles o fuera ha sidosos de Madrid. Sabemos que la inmensa, la gran mayoría de los españoles no piensa así y sienten un total rechazo, por no decir repugnancia, respecto de este tipo de manifestaciones.

Pero no podemos bajar la guardia, las conquistas del colectivo LGTBI han sido a costa de muchos sufrimientos y mucho tiempo y, como se suele decir, los derechos cuesta mucho ganarlos, pero se pierden con demasiada facilidad. Ante estos hechos, todos los demócratas debemos cerrar filas condenando enérgicamente estos comportamientos y luchando para la defensa de la libertad, de forma que España siga siendo la casa de todos, sea quien sea, a quien cojas de la mano, sea quien sea a quien beses, sea quien sea, con quien te cases, o sea quien sea, con quien te acuestes. Por todo ello, tal y como se desprende del sentido de mi discurso, votaremos, como no puede ser de otra manera, a favor de esa iniciativa.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Sr. Pascual, por el Grupo Popular.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias señor presidente.

Señorías, debatimos aquí una insólita iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Que tengo que decir que me ha desconcertado, Sra. Cobo, ¿qué me he perdido? Hace escasos meses. Aprobamos aquí una ley con un alto grado de consenso, una amplísima mayoría de esta Cámara, la Ley de garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgéneros, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, y la hicimos con un trámite parlamentario lleno de consenso de todos los grupos, que quisieron participar y no se autoexcluyeron de el, y en dicha ley se recogen todos los puntos de su propuesta al sector último, todos, ¿quieren decirme acaso que nuestra ley no contempla el firme compromiso de este Parlamento con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo? ¿Tan pronto han olvidado ustedes el debate? ¿Quieren decirme que nuestra ley no contempla que se reconozca la LGTBIfobia que la propia ley reconoce existente y los discursos que alienta como una afrenta a la calidad democrática, que apela directamente a los estándares de libertad de nuestra región? Consideran que la propia ley no establece la necesidad de coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI. Si la ley aprobada contempla prácticamente todos los puntos de esta iniciativa, qué sentido tiene instar al Gobierno a los pocos meses de aprobar la ley que la cumpla.

Da la impresión de que su grupo duda que el Gobierno esté cumpliendo la ley o lo vaya a cumplir, porque si no, insisto, no entiendo el sentido que tiene instarle. Porque excepto el último y ahí está la clave, el último punto de esta proposición todos los demás están contemplados en la ley y si es el último punto lo que interesa, pues díganlo claramente, no den vueltas.

Me parece que replicar iniciativas planteadas para todo el país tiene este riesgo. No va a ser este diputado quien niegue las agresiones LGTBIfóbicas en nuestro país, sobre todo las denuncias que antes la mayoría quedaban en el olvido, en efecto, ni tienen invisible el dolor que rodea, rodea a las personas LGTBI a quienes incluso se les niega el derecho a ser personas, pero, insisto, no entiendo el sentido de esta PNL. Si nos piden que insistamos en la visibilización de lo que ocurre y si estamos en tolerancia cero ante las agresiones verbales y físicas que sufren las personas LGTBI en nuestro país, y en Cantabria también, ahí nos van a tener siempre.

Le voy a decir, Sra. Cobo, que en muchas de las cuestiones que usted ha planteado aquí estamos de acuerdo y demostrar, y lo demostramos en el trámite parlamentario de la ley. Por supuesto, rechazo de manera absoluta, tajante y sin ningún tipo de duda cualquier acto de violencia, cualquier acto de violencia ejercido contra cualquier ciudadano del colectivo LGTBI, como, por supuesto, también contra cualquier ciudadano español, y no español, porque la violencia solo engendra violencia; y al mismo tiempo le digo que estoy muy orgulloso de que en España, en los últimos 42 años. Lo que se ha hecho, ha sido una construcción global, gracia a ciudadanos de toda ideología, de todo credo, de toda raza, un país grande como es este que nos ha permitido en 40 años ser considerado el tercer país de la Unión Europea más igualitario y más justo, solo por detrás de dos democracias centenarias, Suiza y Países Bajos.

Y no me olvido, no me olvido, que, en estos más de 40 años, llevan la firma de numerosas personas de numerosas formaciones políticas y ciudadanas, pero otro afirma más, que no se puede olvidar la de los colectivos LGTBI, que lleva muchos años luchando con muertos a sus espaldas para que hoy usted y yo podamos estar aquí sentados hablando de esto.

Señoría, no puedo olvidar que, a pesar de la ley, a pesar de todas las leyes, la evolución de nuestro país, y a pesar de la evolución en nuestro país, aún la LGTBIfobia está presente y sigue produciendo mucho dolor, pero también que seguimos dando pasos en el camino hacia la extinción del odio y del perjuicio hacia las personas LGTBI.

Este país ha sabido dar pasos adelante y no, señorías, no está mirando atrás, no se está volviendo al lugar oscuro, a pesar del incremento de las denuncias, y claro que hay que cortar cualquier mínimo brote de violencia, el mínimo y de la cultura que subyace detrás, de eso tendríamos mucho que hablar. Estaba convencido de que los grupos parlamentarios que aprobamos la ley creíamos que era una ley que quería cambiar la vida de estas personas o contribuir a ello que en última instancia no estábamos haciendo otra cosa que promover en cada persona LGTBI la posibilidad de construir su destino libre de odio, y ciertamente coincido con usted debajo de la violencia persiste un juicio peyorativo, a veces, explícito; otras difuminado, en un discurso de lo políticamente correcto, larvadamente dañino, que genera indefensión.

Pero mire usted, en el anteproyecto, que apoyemos un anteproyecto que desconocemos y que además va a ser promovido por sus socios de Gobierno en el Gobierno central, ahí no nos va a encontrar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.



EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Voy terminando, señor presidente. No nos puede pedir su apoyo porque siempre actúan con un anteproyecto que impone, que divide y presentado por quienes no negocian y no aceptan la diversidad de criterios, no buscan el encuentro sino el sometimiento. No podemos apoyar esta iniciativa porque en tres de sus apartados carece de lógica por reiterativa y en el último es un salto a lo desconocido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Pascual.

La Sra. Aguirre por el Grupo Regionalista.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Esta es una proposición que nos invita a hablar de uno de los derechos más fundamentales que tenemos para cualquier persona viva en dignidad, que es la igualdad. La igualdad real y efectiva. Además, nos permite ver cuál es el termómetro de esta cámara cuando hablamos de lucha contra la discriminación, y me parece totalmente lamentable que todavía haya personas en esta cámara que no reconozcan que hay personas que viven en la discriminación en sus carnes discriminación en el acceso al empleo, discriminación en la vivienda, discriminación viviendo actitudes violentas. Eso es la realidad que tenemos en nuestro país, es que cualquiera que viva en el mundo real, desarrollando en una paralela como en la que parece que viven algunos, verdad Sr. Blanco y su grupo, pues sabe que debemos abordarla, debemos abordar la erradicación de la discriminación, debemos abordar la LGTBIfobia y reconocer que existe en nuestra sociedad y que debemos condenar y erradicar cualquier discurso que aliente dicha afrenta, porque atacan la calidad democrática que debemos defender.

Y es lo que podemos hablar cuando hablamos de esta proposición. Ese es el debate, España es un país pionero en la defensa de los derechos civiles España lidera el avance de los derechos sociales en forma de leyes y apoyo al colectivo. La sociedad española es respetuosa con la diversidad sexual de género y familiar, lo dicen numerosas investigaciones tanto a nivel europeo como internacional. España ha evolucionado en muy poco tiempo de leer de la ilegalidad y la persecución, a ser vanguardia en por ejemplo la igualdad, la igualación del derecho al matrimonio ya es evidente que esta evolución se ha hecho con un fuerte apoyo social.

España es el parque del país con mayor proporción de personas que se identifican como LGTBI, alcanzando un 10 por ciento, el 78 por ciento de los españoles encuestados, indicaron que apoyaría mucho a un miembro cercano a su familia si este se declarase persona trans o no binaria, la inmensa mayoría de los españoles y las españolas ven cómo los ojos a las personas LGTBI, y a pesar de ello, los delitos de odio no dejan de aumentar en los últimos tiempos.

Señorías, vivimos en un país en el que por desgracia se producen agresiones homófonas, homófobas, casi a diario. Creíamos erróneamente que todo estaba superado, pero por desgracia sabemos que no es así; las estadísticas continúan creciendo, apenas se denuncian el 10 por ciento de los casos y las personas que acuden a la comisaría dicen manifestar que es la primera vez que denuncian, pero que no es la primera vez que le ocurren sucesos. Son datos incuestionables, los datos son los que son y lo que nos tenemos que cuestionar es por qué sucede esto. Es importante traer el debate de esta cámara.

Sr. Pascual, ciertamente este Parlamento se alcanzó un consenso muy importante con la ley, y ese consenso está ahí y también en el 17 de mayo se hizo la declaración institucional, pero las cifras están ahí y el debate es importante. Es importante que los grupos parlamentarios nos mojemos y vemos cuál es el talante de cada uno. Es imprescindible que desde todos los ámbitos y desde todas las instituciones se dé apoyo al colectivo LGTBI, a sus derechos como ciudadanos y ciudadanos y se denuncien estas agresiones.

A nadie se le escapa que hay personas que contribuyen a que se produzcan estos delitos de odio, y a veces pues los legitiman sin necesidad de dar el puñetazo. No es baladí que según ha ido aumentando ciertas posiciones político-ideológicas en el Estado se han ido aumentando las agresiones homófonas, homófobas. Sí señores de la ultraderecha..., de la derecha extrema los discursos que ustedes airean posibilitan que luego ocurran o se cuestionen estos derechos que con tanto trabajo se han ido alcanzando.

Miren, muchos debates dicen que hay montajes; denuncias falsas, miren, si fuera cierto por ejemplo el tema del caso Malasaña, la noticia o simplemente es que de 748 denuncias pues ahora son 747. Y hay lo que es para los regionalistas importante, es la transparencia y eficacia de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Entendemos los regionalistas, fundamental coordinar y poner en marcha campañas de sensibilización. Información para que nuestro sistema de educación se den valores suficientes, para que esto sea considerado rechazante y que las futuras generaciones no den cabida a pensar que es legítimo dar una paliza a alguien por su identidad sexual o acusarlo y acosarla en las redes por su carácter, por a quién él considere que quiere querer o a quién no quiere querer.



Para terminar mi último que quería decirles que tenemos la obligación de tener un tono responsable, no un tono de enfrentamiento, porque si nos dedicamos a convertir a los que gritan acabaremos gritando. Mi último mensaje en estos segundos que me quedan es para las personas LGTBI de toda España y especialmente para las personas más jóvenes tienen que saber que aquí nos tienen que los regionalistas no vamos a dar ni un paso atrás que vamos a plantar cara al odio, que nosotros defendemos, una España en la que cabemos todos.

Los regionalistas, defenderemos el derecho a amar, a desear, a sentirnos y dejarnos como nos dé la gana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Aguirre.

Y para fijar su posición definitiva, la Sra. Cobo tiene tres minutos.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Sr. Pascual, qué curiosa intervención ha tenido usted hoy aquí en este Parlamento, en esta tribuna desde un punto de vista formal. Como ya hay una ley sobre los derechos LGTBI dice usted que no volvamos a tratar el tema porque debe ser que el Gobierno lo está cumpliendo, como estamos de acuerdo en aprobar la Constitución de 1978, pues no hace falta que hagamos ninguna reforma, ni que traigamos iniciativas tampoco en torno a ello. Yo, como lo tengo claro, tenemos la Ley LGTBI, no traemos y desde luego como traemos otras leyes, es decir como hay presupuestos, desde luego no traemos desde luego iniciativas en materia económica.

Y como ya tenemos leyes en otros aspectos, nos quiere usted limitar la capacidad de discutir y de tratar cuestiones e iniciativas como las que hoy hemos traído aquí. No tengo claro si va a votar a favor, se va a abstener o a votar en contra de esta iniciativa, pero desde luego en cualquier caso quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa y, sobre todo, gracias por su sensibilidad, con el problema que denuncia esta PNL, esta iniciativa parlamentaria.

Una iniciativa en la que, como han podido comprobar, subyace este espíritu de denuncia de una situación en los que los socialistas, incluso otros grupos parlamentarios, consideramos muy graves. Y de nuevo frente al discurso negacionista que se oponen los datos hoy aquí que son incuestionables, Sr. Blanco, los datos son los que han aumentado el número de agresiones, ha aumentado el uso de la violencia tanto verbal como física, precisamente contra aquellas personas que por su identidad sexual son considerados enemigas.

Vivimos en una sociedad en la que desgraciadamente ocurren cosas de estas y si ocurren lo mínimo que podemos hacer es preguntarnos por qué suceden que está sucediendo para que cosas que entendíamos ya en el progreso en el avance social habíamos superado, afortunadamente. Por lo tanto, hagamos un proceso tan gigante de aquellas cuestiones que nos han costado tanto lograr como sociedad y hayan sido cuestionadas, pero no solo cuestionadas desde una perspectiva dialéctica, sino también cuestionadas en acciones violentas.

Miren, el señor del Grupo Mixto, el Sr. Blanco, ni se ha leído la proposición no de ley ni he escuchado, desde luego mi intervención, dado que ni siquiera ha citado aquí ni una sola vez la palabra violencia contra el colectivo LGTBI, que es el objeto de este debate. Nos ha soltado una intervención orientada a la ley trans y no al objeto de la proposición no de ley....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio por favor.

LA SRA. COBO PÉREZ: Aunque la verdad es que ya imaginaba...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio Sr. Blanco.

LA SRA. COBO PÉREZ: Es que ya me imaginaba que el Grupo Parlamentario Mixto rechazaría esta proposición no de ley, y lo haría precisamente, ahondando en este discurso negacionista frente al que hoy queremos oponer tolerancia y respeto a las personas LGTBI.

Y, fíjese Sr. Blanco, hasta en Irlanda aprueban el matrimonio gay, la firmeza, el sonámbulo occidente se precipita al abismo -dicho por un candidato de VOX- el Orgullo Gay es una caricatura y una jornada denigrante, dicho por Rocío Monasterio, si mi hijo es homosexual preferiría no tener nietos, dicho por otra diputada de VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. COBO PÉREZ: Sí señor presidente.

¿Por qué gais celebran el Día de San Valentín? Ni lo suyo no es amor, es solo vicio, director de comunicación, de VOX y le podría seguir relatando y relatando más, pero, como tengo que acabar, pese a lo escuchado hoy aquí los socialistas



vamos a plantar cara al odio, y lo vamos a plantear recargo a quienes ustedes representan porque ustedes defienden una España en la que solo caben ustedes y nosotros defendemos una España en la que cabemos todos.

Los socialistas, defenderemos el derecho a amar a desear, a sentirnos y a expresarnos desde el respeto como nos dé la gana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Debatida la proposición no de ley número 296, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veinte votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda aprobada por veinte votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones.